



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>							
Licencia de construcción para obra nueva (menor a 60m2), así como para aplicación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente.												
DESCRIPCIÓN												
La licencia de construcción es el documento que acredita y respalda los procesos constructivos que se realizarán en el predio mencionado que deberán estar establecidos en los planos, así como el tiempo en que se debe realizar la obra y sus especificaciones												
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículo 115 Fracción V inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 31 fracción XXIV Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción I inciso D del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 18.20 inciso I, II, 18.21 Inciso B, 18.22, 18.23 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 161 inciso VII, 167, 168 del Bando Municipal del Gobierno de Tepetlaoxtoc 2025</p>										
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>	S	N	I	O	<input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB	N/A		
S	N											
I	O											
<input checked="" type="checkbox"/>												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Para iniciar una construcción en territorio urbanizable										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<p>SI</p> <p>Artículo 18.68.- Las visitas de verificación tendrán por objeto comprobar que en las construcciones terminadas o en proceso se observe el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de este Libro, las Normas Técnicas, los proyectos autorizados a través de las licencias y permisos de construcción y demás normatividad aplicable. Las construcciones de inmuebles destinados a la actividad comercial o industrial de bajo impacto y que sean menores a 2,000 metros cuadrados, podrán estar exentas de las</p>										

visitas de verificación previas y durante la construcción, y solamente se llevarán a cabo previa solicitud de la constancia de terminación parcial o total de la obra.

REQUISITOS	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículos 18.21 inciso B, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de la Licencia de uso de suelo vigente	SI	1	
5. Copia de constancia de alineamiento y número oficial	SI	1	
6. Copia del croquis o plano arquitectónico de la Obra (indicando cotas, escalas, norte y nomenclatura de los espacios)	SI	1	
7. En caso de tener claros mayores a cuatro metros, deberá ser revisado por el Director responsable de la obra, anexando copia de su registro vigente.	SI	1	
8. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			

1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículos 18.2] inciso B, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de la Licencia de uso de suelo vigente	SI	1	
5. Copia de constancia de alineamiento y número oficial	SI	1	
6. Copia del croquis o plano arquitectónico de la Obra (indicando cotas, escalas, norte y nomenclatura de los espacios)	SI	1	
7. En caso de tener claros mayores a cuatro metros, deberá ser revisado por el Director responsable de la obra, anexando copia de su registro vigente.	SI	1	
8. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación	SI	1	
9. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículos 18.2] inciso B, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial			

vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de la Licencia de uso de suelo vigente	SI	1	
5. Copia de constancia de alineamiento y número oficial	SI	1	
6. Copia del croquis o plano arquitectónico de la Obra (indicando cotas, escalas, norte y nomenclatura de los espacios)	SI	1	
7. En caso de tener claros mayores a cuatro metros, deberá ser revisado por el Director responsable de la obra, anexando copia de su registro vigente.	SI	1	
8. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación	SI	1	
9. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	Artículos 23 del Código Financiero del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descarga el formato de solicitud anexo a esta cedula y llenarlo. 2. Se Presenta a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología a entregar la solicitud requisitada. 3. Entrega la documentación requerida para el trámite a realizar y esperar 24hrs para la resolución del dictamen. 4. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología para respuesta si procede o no el trámite solicitado, En caso favorable, la Dirección le expedirá una orden de pago. 5. realiza el pago correspondiente en la caja de la Tesorería Municipal 6. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Pública y Ecología, entrega su comprobante de pago y recibe la licencia de construcción 		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil							
COSTO	Según sean las dimensiones de la construcción y de acuerdo con el código financiero del Estado de México		Artículos 144 fracción I inciso D del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	En la Caja de Tesorería del H. Ayuntamiento							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cubrir todos los requisitos necesarios							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC				Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya							
DOMICILIO	CALLE	Plaza principal Entre calles Tlaxcantla y Ocoyococ		NO. INT. Y EXT.	S/N			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc				
C.P.	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00am a 5:00 pm y Sábado de 9:00 am a 1:00pm					
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
595	9230010		N/A	N/A	obraspublicas@tepetlaoxtoc.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A					
DOMICILIO	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	FORMATO DE SOLICITUD 2025 - 2027.pdf					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Para que necesito tener una Licencia de Construcción?					
RESPUESTA:	Es un trámite gubernamental que nos ayuda a regular el crecimiento poblacional ordenado, y garantizar edificaciones e infraestructura adecuada y segura para la vida humana					
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué pasa si no tengo una licencia de construcción?					
RESPUESTA:	se suspenderán las actividades de forma jurídica hasta realizar el trámite necesario ya que se requiere supervisión adecuada para dicho tramite					
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Como agilizo mi trámite para la licencia de construcción?					
RESPUESTA:	El único proceso deberá ser presencial y presentando todos los requisitos necesarios					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
<ol style="list-style-type: none"> Licencia de uso de suelos Constancia de alineamiento y numero oficial 						



<p>ELABORÓ</p> <p>Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>27/01/26</p>
--	--	---